



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-685

SALTA, 11 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.116/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-409 – relacionada a la designación de la Ing. Mariana Marysol Tejerina – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Formación III” (3er. Año – Anual) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – hasta el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que debido previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las prórrogas de los cargos interinos de la Sede Regional Metán que se encuentran contemplados en el Convenio SPU-UNSa 1120/10 y la Res. 235/14-CS y dado que los concursos regulares ya se iniciaron, aconseja: - Prorrogar la designación interina de la Ing. Mariana Marysol Tejerina – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Formación III” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 01 de enero de 2015 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular. -Afectar la prórroga a los fondos del Convenio SPU-UNSa 1120/10 y Res. 235/14-CS.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado que el gasto emergente de la presente Resolución corresponde se afecte a los fondos del Convenio SPU-UNSA 1120/10 y Res. CS 235/14.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

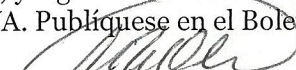
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Ing. MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Formación III” (3er. Año – Anual) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de 01 de enero de 2015 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple comprometido en el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y la Res. 235/14-CS (Incorporación de cargos).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Tejerina, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales